



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3N (CHOTA) - LA PALMA - CONGA EL VERDE - DV. CHALAMARCA - CHONTABAMBA DV. PACCHA, DISTRITO DE CHOTA, CONCHÁN, CHALAMARCA Y PACCHA - CHOTA, CAJAMARCA

En Lima, el día 13 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede de PROVIAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 9, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21, designados mediante Resolución Directoral N° 0216-2023-MTC/21, de fecha 06 de septiembre de 2023, integrados por ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL, en calidad de presidente titular, RONALD JUNIOR VILLEGAS VILLEGAS, en calidad de primer miembro titular y MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES, en calidad de segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad efectuar la Evaluación de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro.

EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

El resultado de la evaluación técnica se muestra a continuación:

1.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (90 puntos)

Se evaluará una facturación mayor o igual a S/ 350,000.00.

N°	POSTOR	FACTURACIÓN ACREDITADA (Según Acta de Calificación)	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			Puntaje
			M > 250,000.00 y < 300,000.00	M >= 300,000.00 y < 350,000.00	M >= 350,000.00	
			70 puntos	80 puntos	90 puntos	
1	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCION PERU S.A.C.	409,800.00			X	90.00



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





1.2 METODOLOGÍA PROPUESTA

Se evaluará la metodología propuesta (10 puntos).

N°	POSTOR	Metodología Propuesta				
		Plan de Trabajo	Gestión de Recursos	Actividades Generales	Programación de actividades	Puntaje
1	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCION PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	10.00

1.3 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	POSTOR	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	
1	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCION PERU S.A.C.	90.00	10.00	100.00

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

El resultado de la evaluación de la oferta económica se muestra a continuación:

N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCION PERU S.A.C.	307,413.60	100.00

3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS (Promedio ponderado)		PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		EVALUACIÓN TÉCNICA 0.80	EVALUACIÓN ECONÓMICA 0.2				
1	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCION PERU S.A.C.	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección adopta las siguientes decisiones:

1. Otorgar la Buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3N (CHOTA) - LA PALMA - CONGA EL VERDE - DV. CHALAMARCA - CHONTABAMBA DV. PACCHA, DISTRITO DE CHOTA, CONCHÁN, CHALAMARCA Y PACCHA - CHOTA, CAJAMARCA, al postor INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCIONING PERU S.A.C. por el monto de su oferta económica que asciende a la suma de S/ 307,413.60 (Trescientos siete mil cuatrocientos trece y 60/100 Soles).
2. Publicar el resultado a través del SEACE en cumplimiento del artículo 63° Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 14:30 horas, y no habiendo otro asunto que tratar se da por culminada la presente sesión y por unanimidad se suscribe el presente documento.

ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL
PRESIDENTA TITULAR

RONALD JUNIOR VILLEGAS VILLEGAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN CONTINUADA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3N (CHOTA) - LA PALMA - CONGA EL VERDE - DV. CHALAMARCA - CHONTABAMBA DV. PACCHA, DISTRITO DE CHOTA, CONCHÁN, CHALAMARCA Y PACCHA - CHOTA, CAJAMARCA

En Lima, el día 05 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede de PROVIAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 2, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21, designados mediante Resolución Directoral N° 0216-2023-MTC/21, de fecha 06 de septiembre de 2023, integrados por ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL, en calidad de presidente titular, RONALD JUNIOR VILLEGAS VILLEGAS, en calidad de primer miembro titular y MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES, en calidad de segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad efectuar la Calificación de Ofertas.

El presenta acto fue desarrollado de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN

El resultado de la calificación se muestra a continuación:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
		Formación Académica	Experiencia del Personal	Experiencia del Postor (Acreditar una facturación equivalente a S/ 250,000.00)	
1	CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS	Cumple	No cumple	No verificado	DESCALIFICADO (*)
2	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCION PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple (S/ 409,800.00)	CALIFICA



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 6 rows and 6 columns. Columns: ID, Name, Cumple, No cumple, No cumple, Descalificado. Rows: 3 CONSORCIO INTEGRACION VIAL, 4 CONSORCIO SAN MATEO, 5 CONSORCIO CAJAMARCA, 6 CONSORCIO J Y J.

Observaciones:

(*) CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS

El postor no acredita los tres años de experiencia del personal clave requerido como Especialista Legal establecido en las bases, tal como se muestra en el Anexo 9 de su oferta, el mismo que se detalla continuación:

folio 48 de la oferta del postor

ANEXO N° 9
DECLARACION JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO
Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-036-2023-MTC/21-2
Presente -
Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de CONCHAN ESTUDIOS declaro bajo juramento que la informacion del personal clave propuesto es el siguiente:
Table with 7 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U ANALOGO, CARGO, CARRERA PROFESIONAL, Nro DE FOLIO EN LA OFERTA, TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA, Nro DE FOLIO EN LA OFERTA.
Lima 21 de Noviembre de 2023
CONCHAN ESTUDIOS
JULIO AARON SARMIENTO BEDON
REPRESENTANTE COMUN





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tal como se puede apreciar también en los folios 53, 54,55 y 56 el postor solamente acredita 2 años, 1 mes y 27 días para el Especialista Legal, y no los tres años requerido en las bases, por tal consideración la oferta del postor CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS queda descalificada, con lo cual carece de objeto continuar con calificar los demás requisitos de calificación toda vez que el postor no va a revertir su condición.

() CONSORCIO INTEGRACION VIAL**

El postor no acredita los tres años de experiencia requerido para el personal clave como Jefe de Servicio debido a que no se le consideró la experiencia realizada por el personal clave propuesto con Provias Nacional por los siguientes argumentos:

La constancia de Prestación no se encuentra debidamente suscrita por el representante de Provias Nacional, tal como se muestra a continuación:

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 066-2021-MTC/20.11

Por medio de la presente dejamos constancia que el Sr. JORGE CORDOVA VENEGAS, identificado con DNI N° 10162621 con RUC N° 10101626216, con domicilio legal en Jr. José Gálvez Mza. 87, Lote 8, (Jr. José Gálvez 388), distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, ha cumplido con la prestación, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	: SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y UNO (151) INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: TRAMO VIAL OVALO CHANCAY / DESVÍO VARIANTE PASAMAYO – HUARAL – ACOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA OVALO CHANCAY – HUARAL Y REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARAL – ACOS, EN SUS SIGUIENTES FASES: FASE I Y II
CONTRATO	: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 038-2020-MTC/20.22.4 de fecha 07.02.2020
MONTO CONTRACTUAL	: S/ 325,110.06 (Trescientos Veinticinco Mil Ciento Diez con 06/100 Soles).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Cuatrocientos Setenta y Seis (476) días calendario calendarios ¹
PERÍODO DE EJECUCIÓN	: 08.02.2020 al 28.05.2021
PENALIDAD	: Ninguna
REFERENCIA	: INFORME N° 221-2021-MTC/20.11.1/DMB

Se otorga la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.


 Frank Joel Ramos Moreno
 DNI: 47908309
 Representante Común

Nombre	: ABG. ROLLER EDINSON ROJAS FLOREANO
Cargo	: Director de la Dirección de Derecho de Vía
N° Teléfono	: 615 7800 – Anexo 4778
Correo Electrónico	: rrojas@proviasnac.gob.pe
Entidad	: Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
RUC	: 20503503639
Dirección	: Jirón Zorillos N° 1203 – Lima 1



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, de la documentación presentada por el postor no se puede establecer qué cargo ocupó y que funciones realizó el personal clave propuesto, toda vez que en los términos de referencia que forman parte de la oferta técnica del servicio se solicitó el siguiente personal:

b) Del Personal propuesto

1.- Ingeniero o Arquitecto - Jefe del Servicio

Capacidad Legal

- DNI (solo indicarlo bajo declaración jurada).
- Contar con colegiatura y habilidad profesional (indicarlo bajo declaración jurada).

Nota: El certificado de habilidad y colegiatura deberá presentarse al inicio efectivo del servicio

Capacidad Técnica y Profesional

- Ingeniero o Arquitecto, que se acreditará con copia del Título Profesional.

Experiencia

- Deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) años en el ámbito público o privado prestando servicios relacionados a diagnóstico técnico legal de predios y/o servicios de liberación de áreas y/o servicios de adquisición de áreas y/o servicios de saneamiento físico legal de áreas y/o servicios de regularización de la propiedad y/o servicios de supervisión de obras y/o servicios de elaboración de expedientes técnicos y/o asuntos similares (se entiende como servicios similares aquellos servicios cuyos componentes principales son similares a los componentes del servicio objeto de la contratación), mediante constancias y/o certificaciones y/o constancias con su respectiva constancia de conformidad, contadas a partir de la obtención del título profesional.

2.- Abogado

Capacidad Legal

- DNI (solo indicarlo bajo declaración jurada).
- Contar con colegiatura y habilidad profesional (indicarlo bajo declaración jurada).

Capacidad Técnica y Profesional

- Abogado, que se acreditará con copia del Título Profesional.
- Deberá acreditar como mínimo (02) de los siguientes conocimientos:

Conocimiento en Derecho Registral y/o administrativo y/o Regularización de la Propiedad, que se acreditará con certificado, constancia o diploma emitido por institución académica y/o colegio colegiado.

Experiencia

- Experiencia mínima de dos (02) años en el ámbito público o privado en actividades relacionadas a diagnóstico técnico legal de predios y/o servicios de saneamiento físico legal liberación y/o adquisición y/o saneamiento físico legal de áreas y/o regularización de la propiedad y/o asistencia legal en general a implementación de PACRI, contabilizados a partir del título profesional.

3.- Inconiero Asistente (Civil e Agrimensura o Geógrafo con carnet de Verificador Catastral)

Capacidad Legal

- DNI (solo indicarlo bajo declaración jurada).
- Colegiado y Habilitado (Solo indicarlo bajo declaración jurada)

Capacidad Técnica y Profesional

- Ingeniero que se acreditará con Título Profesional.
- Contar con carnet de verificador catastral.

Experiencia

- Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años en el ámbito público o privado prestando servicios relacionados a diagnóstico técnico legal de predios y/o servicios de liberación de áreas y/o servicios de adquisición de áreas y/o servicios de saneamiento físico legal de áreas y/o servicios de regularización de la propiedad y/o estudios o implementación de PACRI y/o servicios de asistencia técnica en campo para gestión de compensación de:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.- Asistente Legal
Capacidad Legal
- DNI (solo indicarlo bajo declaración jurada).
Capacidad Técnica y Profesional
- Bachiller de Derecho que se acreditará con copia del Grado de Bachiller.
Experiencia
- Experiencia mínima de un (01) año en temas relacionados a derecho registral y/o liberación y/o adquisición y/o saneamiento físico legal de áreas y/o registración de la propiedad y/o saneamiento físico legal en campo para gestión de compensación de afectados en proyectos en general, contadas a partir desde la obtención del grado de bachiller.
5.- Técnica Civilista (03)
Capacidad Legal
- DNI (solo indicarlo bajo declaración jurada).
Capacidad Técnica y Profesional
- Conocimiento en Software de Ingeniería AutoCAD.
Experiencia
- Deberá contar con experiencia mínima de un (01) año en el manejo de AutoCAD.

Además, tampoco se podría determinar, el periodo de la experiencia del personal clave propuesto toda vez que, en los términos de referencia adjuntos, desagregado de costos, honorarios del personal, equipo principal y equipo secundario señalan un periodo o tiempo en días que va desde 60 a 150 días siendo mucho menor el periodo que señala la constancia de prestación N°066-2021-MTC/20.11, 476 días calendario.

ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE COSTOS

Servicio para la adquisición de ciento (100) y uno (101) inmuebles afectados por el derecho de vía de la Obra Tramo Vial Ovalo Chancay / Desvío Variante Páramo - Huarí - Acos, para la ejecución de los proyectos: "Rehabilitación de la Carretera Ovalo Chancay - Huarí" y "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huarí - Acos", en las siguientes fases: Fase I y II.

Table with columns: DESCRIPCION, UNO, TIEMPO EN DIAS/MES, CANTIDAD / PARTICIPACION, COSTO UNITARIO S/, MONTO PARCIAL S/, TOTAL S/. Rows include EQUIPO PRINCIPAL and EQUIPO SECUNDARIO with various professional roles and their associated costs.

Por lo expuesto no hay certeza de lo acreditado o no acredita fehacientemente lo requerido, el postor solamente acredita 1 año, 10 meses y 8 días para el Jefe de Servicio, y no los tres años requerido en las bases, por tal consideración la oferta del postor CONSORCIO INTEGRACION VIAL queda descalificada.

Además, revisando la acreditación de la experiencia del postor registradas en el Anexo Nro 08:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 8
ITEM N° 05
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0038-2023-MTC-20 - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

Table with 9 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL SERVICIO, N° CONTRATO, FECHA DEL CONTRATO, FECHA DE LA CONFORMIDAD, MONEDA, IMPORTE, MONTO FACTURADO ACUMULADO. It lists two contracts for Provias Nacional.

Se verifica que las 02 constancia de Prestación (folio 51 y folio 23) no se encuentra debidamente suscritas por el representante de Provias Nacional, tal como se muestra a continuación:

Constancia de Prestación N° 20-2022-MTC/20.11. Includes fields for cargo, contract details, and signature of Arq. Elsa Gabriela Noe Guzman Chimpica.

Constancia de Prestación N° 066-2021-MTC.20.11. Includes fields for cargo, contract details, and signature of Arq. Rolando Edinson Rojas Floreano.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En ese sentido el Postor no cumple con acreditar fehacientemente la experiencia del postor requerida en las bases, por tal consideración la oferta del postor CONSORCIO INTEGRACION VIAL queda descalificada.

(***) **CONSORCIO SAN MATEO**

- El postor no acredita los dos años de experiencia del personal clave requerido como verificador catastral según lo establecido en las bases, **"Deberá de contar con una experiencia mínima de dos (2) años", contados desde su inscripción en el registro de verificadores catastrales.** En razón que para la acreditación adjunto el siguiente certificado de trabajo:

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 0006 - 2020

Se certifica que el Señor ALFREDO TORRES HUARIPATA identificado con DNI N° 41803274, ha laborado en la institución, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias, según el siguiente detalle:

CARGO Y/O FUNCION	PERIODO	DEPENDENCIA
INGENIERO	Desde el 08/04/2011 al 07/08/2013	ZONAL CAJAMARCA
ARQUITECTO/INGENIERO INTEGRAL	Desde el 08/08/2013 al 18/12/2013	ZONAL CAJAMARCA
ARQUITECTO / INGENIERO FORMALIZACION INTEGRAL	Desde el 19/12/2013 al 21/05/2019	ZONAL CAJAMARCA

El presente se otorga a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

San Isidro, 08 de Enero de 2020


JHONNATHAN SALAS SAAVEDRA
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

De la revisión efectuada en la documentación presentada por el postor, certificado de trabajo N°0006-2020 se ha podido verificar que de las tres experiencias solo se consideraran la experiencia desde la fecha de **su inscripción en el registro de**



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





verificadores catastrales 26 de enero del 2017¹ por lo que la experiencia que se admitirá solo equivale a 2.31 años sin embargo en este certificado no hay información que certifique aquello que el postor afirme ni otro documento que acredite fehacientemente lo requerido en las bases, "se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases", siendo además que este anexo un documento que no demuestra certeza de lo que acredita ya que no tiene ningún elemento o firma o suscripción de quien lo redacta o haya emitido, tal como se aprecia en la siguiente imagen:

PERFIL DEL SERVICIO CAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (Ley N° 29849, D.L. 1057 Y D.S.075-2008-PCM)		
Nombre de la Actividad	ARQUITECTO / INGENIERO FORMALIZACION INTEGRAL	
Fuente de Financiamiento	Meta vinculada al servicio	Honorario Mensual Propuesto
		4000
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR		
Conducir con eficiencia y eficacia la ejecución del plan operativo institucional en la actividad de saneamiento predios factibles de formalizar, hasta su inscripción en el Registro de Predios.		
FUNCIONES PRINCIPALES		
1.-	Realizar Diagnóstico Técnico de los predios involucrados en el proceso de formalización, para lo cual realizará la investigación documental, gráfica y digital pertinente ante las entidades correspondientes, a fin de establecer y delimitar los derechos existentes sobre el predio a formalizar, así como la factibilidad técnica de la formalización, con indicación de las acciones de formalización a seguir.	
2.-	Llevar a cabo las inspecciones oculares y trabajos de campo necesarios para verificar medidas, datos y establecer los límites y/o derecho de los predios involucrados en la formalización.	
3.-	Elaboración de Planos y Memorias Descriptivas necesarias, así como el llenado de formularios en caso corresponda para la inscripción, modificación y/o rectificación de los predios asignados.	
4.-	Elaborar Informes Técnicos para el procedimiento de formalización, o para la atención de las solicitudes de los administrados.	
5.-	Atender y brindar información a los administrados involucrados dentro del proceso de formalización.	
6.-	Apoyo a las actividades de empadronamiento, verificación y publicación, entre otros.	
7.-	Otras actividades asignadas por el jefe zonal	
REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD		
Formación:	Ingeniero Geógrafo, Civil, o Arquitecto Titulado, colegiado y habilitado.	
Experiencia:	Tres años en procesos de formalización de la propiedad predial en el sector público.	
Conocimientos:	Con conocimiento de la normatividad relacionada a la formalización de la Propiedad Predial. Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario y autocad.	
Competencias:	Persona proactiva, con capacidad de comunicación y poder trabajar sobre la base de objetivos. Capacidad para trabajar en equipo y alto sentido de responsabilidad.	

CONSORCIO SAN MATEO

Ana Teresa Tamuche Salinas

REPRESENTANTE COMÚN
DNI: 48126500

¹ Fecha extraída del sistema Nacional Integrado de información Catastral Predial - Perú





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo que la experiencia del personal clave verificador catastral no cumple con la acreditación requerida en las bases, por tal consideración su oferta no cumple el requisito de calificación.

- El postor acredita su experiencia en servicios de consultoría similares, con cuatro contratos, los cuales se detallan a continuación:

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Table with 8 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL CONTRATO, N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO, FECHA DEL CONTRATO O CP, FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO, EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:, MONEDA, IMPORTE. Contains 3 rows of contract data.

Table with 8 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL CONTRATO, N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO, FECHA DEL CONTRATO O CP, FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO, EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:, MONEDA, IMPORTE. Contains 1 row of contract data.

De la revisión efectuada en la documentación presentada por el postor se ha podido verificar que los tres primeros contratos que corresponden a la elaboración de expedientes técnicos, no incluyen el componente PAC o PACRI, requerido en la Bases para ser considerado como servicio de consultoría similar, motivo por el cual no serán tomados en cuenta, con lo cual el postor solamente acredita una facturación por la suma de S/139,567.69, y no los S/ 250,000.00 requeridos en las bases, por tales consideraciones su oferta queda descalificada.

(****) CONSORCIO CAJAMARCA

El postor acredita su experiencia en servicios de consultoría similares, con dos contratos, los cuales se detallan a continuación:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N.º	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N.º DE CONTRATO/O.S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	PROVIAS NACIONAL	SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VIA DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO: PUERTO SUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO, DE 12% PREDIOS AFECTADOS EN SUS SIGUIENTES FASES: I, II Y III; EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192, APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 011 2019-VIVIENDA"	236 2019- MTC/20.22.4	20/06/2019	26/07/2022	ING CESAR AUGUSTO FLORES ALCANTARA	SOLES	390 000 00	390,000.00
2	PROVIAS NACIONAL	SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 148 INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VIA DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO: DV. PUERTO BERMUDEZ - CIUDAD CONSTITUCION, EN SUS FASES II Y III"	388 2019- MTC/20.22.4	10/10/2019	26/04/2023	ING CESAR AUGUSTO FLORES ALCANTARA	SOLES	260 000 00	650,000.00
TOTAL									650,000.00

De la revisión efectuada en la documentación presentada por el postor se ha podido verificar que las dos experiencias presentadas como servicios de consultoría similar son acreditados solamente con contratos y comprobantes de pago, es decir, no son acreditados según lo establecido en las bases, la cual señala lo siguiente:

La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En tal sentido, los contratos presentados al no incluir la constancia de prestación o la conformidad, o en el caso de los comprobantes de pago presentados al no incluir el documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o cancelación, no serán tomados en cuenta por tales consideraciones su oferta queda descalificada.

(***) CONSORCIO J Y J**

El postor no acredita los dos años de experiencia del personal clave requerido como Verificador Catastral, contados desde su inscripción en el registro de verificadores catastrales establecido en las bases, visto se encuentra registrado en el sistema Nacional Integrado de información Catastral Predial – Perú desde el 13-01-2017

Por lo que de la documentación presentada se considerara la experiencia registrada posterior a esta fecha, sin embargo, la experiencia acreditada es anterior a esa fecha, tal como se muestra a continuación:

B. Experiencia

[CONSIGNAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES].

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	Municipalidad de Villa María del Triunfo	Contrato Administrativo de Servicios CAS, para el área de Sub Gerencia de Planeamiento Urbano – Ingeniero Geógrafo	01.06.2018	31.08.2018	92
2	Municipalidad de Villa María del Triunfo	Servicio en el Sub Gerencia Plan Urbano, Catastro, Obras Priv. y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo – Ingeniero Geógrafo	01.03.2017	31.12.2017	306
3	Constructora Copao S.A.C	Asistente Técnico en Ejecución y Supervisión de Obras en General	12.01.2015	25.02.2017	776
4	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Profesional en Planeamiento Urbano	01.06.2010	31.12.2014	1675

La experiencia total acumulada es de: 2849 días, correspondiente a 07 años, 09 meses, 24 días.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por tales consideraciones, se valida la experiencia desde 13-01-2017 presentada para dicho personal, con lo cual la oferta del postor CONSORCIO J Y J queda descalificada, ya que solo acredita 1.62 años menor a la experiencia requerida que es de dos años, y carece de objeto continuar con calificar los demás requisitos de calificación toda vez que el postor no va a revertir su condición.

Siendo las 17:30 horas del 12 de diciembre de 2023, y no habiendo otro asunto que tratar se da por culminada la presente sesión y se suscribe el presente documento.

ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL
PRESIDENTA TITULAR

RONALD JUNIOR VILLEGAS VILLEGAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN CONTINUADA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3N (CHOTA) - LA PALMA - CONGA EL VERDE - DV. CHALAMARCA - CHONTABAMBA DV. PACCHA, DISTRITO DE CHOTA, CONCHÁN, CHALAMARCA Y PACCHA - CHOTA, CAJAMARCA

En Lima, el día 24 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede de PROVIAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 2, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MTC/21, designados mediante Resolución Directoral N° 0216-2023-MTC/21, de fecha 06 de septiembre de 2023, integrados por ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL, en calidad de presidente titular, RONALD JUNIOR VILLEGAS VILLEGAS, en calidad de primer miembro titular y MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES, en calidad de segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la apertura electrónica de las ofertas y la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, 11 participantes, los mismos que detallamos a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10060979273	FLORES ALCANTARA CESAR AUGUSTO	2023-11-21 09:32:32.0	Válido
2	10095449455	AGUILAR BALDEON DAVID JAIME	2023-11-15 15:08:08.0	Válido



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3	10101626216	CORDOVA VENEGAS JORGE	2023-11-15 20:46:09.0	Válido
4	10401077508	MALCA LINARES CARMELA MARIBEL	2023-11-16 17:43:37.0	Válido
5	10466654928	MAMANI BUENO FRANCIS ALBERTO	2023-11-22 18:08:47.0	Válido
6	20522802060	CORPORACION GEO- SOLUTIONS S.R.L.	2023-11-16 23:49:01.0	Válido
7	20557372076	JJP SAN MARTIN S.A.C.	2023-11-20 17:45:53.0	Válido
8	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	2023-11-20 11:58:37.0	Válido
9	20602683398	ESPECIALISTAS ASOCIADOS J&M ABOGADOS S.A.C.	2023-11-22 14:38:09.0	Válido
10	20603678126	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCMINING PERU S.A.C.	2023-11-15 16:37:55.0	Válido
11	20608648802	S, O & F CONSULTING GROUP S.A.C.	2023-11-15 10:38:43.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 23 de noviembre de 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20608648802	CONCHAN ESTUDIOS	23/11/2023	18:16:27	Enviado



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2	20603678126	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCMINING PERU S.A.C.	23/11/2023	22:29:16	Enviado
3	10101626216	CONSORCIO INTEGRACION VIAL	23/11/2023	23:10:14	Enviado
4	10401077508	CONSORCIO SAN MATEO	23/11/2023	15:13:38	Enviado
5	20522802060	CORPORACION GEO- SOLUTIONS S.R.L.	23/11/2023	23:34:35	Enviado
6	10060979273	CONSORCIO CAJAMARCA	23/11/2023	23:57:28	Enviado
7	20602683398	CONSORCIO J Y J	23/11/2023	23:09:13	Enviado

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El 29 de noviembre de 2023, con la participación del presidente suplente, Ing. MAURTO SAYAS CONTRERAS, ante la ausencia del presidente titular, se revisó la oferta del postor CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS (S, O & F CONSULTING GROUP S.A.C. – CATALUÑA INGENIEROS S.A.C.) y se verificó que no había presentado las cartas compromiso del personal clave debidamente legalizadas.

Es por ello que, en ese mismo día, se solicitó al CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS (S, O & F CONSULTING GROUP S.A.C. – CATALUÑA INGENIEROS S.A.C.) subsanar la legalización de las cartas de compromiso del siguiente personal clave: Jefe de Servicio, Especialista Legal y Verificador Catastral, para lo cual se le otorgó un día hábil.

El 30 de noviembre de 2032, ya con la participación de la presidenta titular, Ing. ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL, el postor CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS (S, O & F CONSULTING GROUP S.A.C. – CATALUÑA INGENIEROS S.A.C.) subsanó todas las observaciones advertidas a través del SEACE.

El resultado de la admisión es la siguiente:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





ADMISIÓN DE OFERTAS

Nro.	Postor	Documentación de presentación obligatoria							Resultado de la Admisión
		Anexo N° 1 Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo 3 Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	Anexo 4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	Anexo 5 Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada	Anexo 6 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	
1	CONSORCIO CONCHAN ESTUDIOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTUMINING PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDO
3	CONSORCIO INTEGRACION VIAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	ADMITIDO
4	CONSORCIO SAN MATEO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
5	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	DESCALIFICADO							NO ADMITIDO (*)
6	CONSORCIO CAJAMARCA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
7	CONSORCIO J Y J	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO

(Handwritten marks: a blue checkmark, a blue number '4', and a blue signature)





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(*) OBSERVACIONES:

CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.

1.- De la revisión de la oferta técnica del postor, se advierte que, a folio 76, este adjuntó el Anexo N° 7 – Oferta económica, el cual contiene el precio de su oferta.

2.- Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el objeto del presente procedimiento de selección es una consultoría en general; razón por la cual, corresponde traer a colación lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, que dispone lo siguiente:

Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas

82.1. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

82.2. Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases.

82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases.

*b) **Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.***

c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

Como se aprecia, en la referida norma se ha establecido que las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

3.- En esa línea de ideas, debe precisarse que en los procedimientos de selección de consultoría en general los postores deben presentar una oferta técnica y una oferta económica por separado, y no como parte de un mismo archivo.

Además, la evaluación de ofertas en este tipo de procedimientos se realiza, en primer lugar, abriendo la oferta técnica y, en segundo lugar, solo a los postores que hubiesen alcanzado 80 puntos en la evaluación técnica, la oferta económica.

La información de la oferta económica es confidencial y solo se puede acceder a ella una vez culminada la evaluación técnica, respecto de los postores que hubiesen alcanzado por lo menos 80 puntos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.- Por lo tanto, toda vez que el postor ha incorporado en su oferta técnica el Anexo N° 7, que contiene el precio de su oferta, **se debe proceder a su descalificación**, pues dicho proceder contraviene lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, y en atención al Principio Eficacia y Eficiencia¹, carece de objeto continuar con calificar los requisitos de calificación toda vez que el postor no va a revertir su condición.

Siendo las 15:30 horas del 04 de diciembre de 2023, y no habiendo otro asunto que tratar se da por culminada la presente sesión y se suscribe el presente documento.

ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL
PRESIDENTA TITULAR

RONALD JUNIOR VILLEGAS VILLEGAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

¹ "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

